

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS ENFOCADAS A JOVENES		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Espacios de formación y recreación donde, a través del juego y dinámicas lúdicas, los jóvenes desarrollan habilidades físicas y sociales. Se abordan temáticas preventivas y de desarrollo personal mediante actividades interactivas que permiten aprender y divertirse al mismo tiempo.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	IMJUVE/REMYTS/01/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Ley de Competitividad y Ordenamiento Regulatorio del Estado de México y Municipios. Ley de Juventud del Estado de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Bando Municipal de Tenango del Aire 2026. Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud de Tenango del Aire. 		
DOCUMENTO A OBTENER	Registro de asistencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante la actividad
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los jóvenes del municipio tengan el interés de participar en las jornadas recreativas, deportivas o formativas convocadas por el Instituto.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> INE o IDENTIFICACIÓN ESCOLAR CURP FORMATO DE REGISTRO INSTITUCIONAL 	X	1 1	Ley de la juventud del EDO MEX. Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos. Manual de procedimientos IMJUVE
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio de solicitud dirigido a la Titular del Instituto	Si	1 (acuse)	Manual de procedimientos IMJUVE
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Consulta de Convocatoria: El ciudadano o institución identifica la actividad recreativa o formativa de su interés. Registro: Acude a las instalaciones del Instituto o sede designada con los requisitos solicitados. Inscripción: Realiza el llenado del formato de registro y confirma su participación. Ejecución: Participa en la actividad programada en los tiempos y formas establecidos. 		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO	Gratuito o aportación directa de recuperación	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 4 y 15 de la Ley de Juventud del Estado de México; y el Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Directamente en la sede de la actividad, como cuota de recuperación para el pago de insumos, materiales y/o servicios de capacitación externa			
OTRAS ALTERNATIVAS	El Instituto Municipal de la Juventud funge únicamente como gestor y facilitador del espacio; las cuotas de recuperación son entregadas íntegramente a los instructores o proveedores de material para garantizar la operatividad de la actividad.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles / 5 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los requisitos documentales solicitados. • Disponibilidad de cupo en la actividad o taller programado. • Apego al rango de edad de la población objetivo (12 a 29 años). • Pertenecer al rango de edad de la población objetivo (12 a 29 años); en casos excepcionales, se podrá considerar la participación de personas fuera de este rango bajo los criterios de inclusión social y fomento a la convivencia intergeneracional. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Instituto municipal de la Juventud		Titular del Instituto		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lcda. Lorena Altamirano Galicia			
DOMICILIO				
CALLE	Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tenango del Aire	
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 8:00 a 13:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5979825400		Tenangodelairejuventud2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Puedo participar si no vivo en Tenango del Aire?
RESPUESTA:	Se da prioridad a los residentes del municipio, pero se permite la participación de jóvenes externos sujetos a disponibilidad de cupo
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Las actividades tienen algún costo?
RESPUESTA:	La mayoría de nuestras actividades son gratuitas; en casos específicos de talleres especializados, podrá solicitarse una aportación directa de recuperación únicamente para cubrir los materiales o insumos necesarios.
PREGUNTA FRECUENTE:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:  LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	VISTO BUENO:  LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __ 15 / __ MAYO __ / 2026 __
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL A LA JUVENTUD		SERVICIO:	X
DESCRIPCION			
Servicio de vinculación y acercamiento de servicios institucionales a la juventud. Consiste en gestionar y coordinar jornadas de reclutamiento laboral, ofertas educativas y módulos de trámites externos. Asimismo, se brinda atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad mediante acciones preventivas y de orientación para facilitar su acceso a oportunidades de desarrollo integral.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	IMJUVE/REMYTS/02/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. • Ley de Competitividad y Ordenamiento Regulatorio del Estado de México y Municipios. • Ley de Juventud del Estado de México. • Ley Orgánica Municipal del Estado de México. • Bando Municipal de Tenango del Aire 2026. • Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud de Tenango del Aire. 		
DOCUMENTO A OBTENER	Registro de asistencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	Durante la actividad
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el joven requiera acceso a servicios de vinculación laboral, educativa, trámites externos o apoyo social gestionado por el Instituto.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> • INE o IDENTIFICACIÓN ESCOLAR • CURP • FORMATO DE REGISTRO INSTITUCIONAL 	X	1 1	Ley de la juventud del EDO MEX. Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos. Manual de procedimientos IMJUVE
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio de solicitud dirigido a la Titular del Instituto	Si	1 (acuse)	Manual de procedimientos IMJUVE
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de Jornada: El ciudadano o institución identifica el servicio de su interés a través de los medios oficiales. • Presentación de Requisitos: Acude a las instalaciones del Instituto o a la sede de la jornada de atención. • Entrevista y Registro: Realiza el llenado de la ficha de atención o registro de vinculación para formalizar la solicitud del servicio. 		

	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación / Atención: El ciudadano es canalizado o atendido por el personal del Instituto o de la institución externa vinculada para la obtención del beneficio o trámite solicitado. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 4 y 15 de la Ley de Juventud del Estado de México; y el Bando Municipal de Tenango del Aire 2026	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	Tratándose de trámites vinculados con dependencias externas (como licencias de conducir o certificaciones), el costo será el que determine la autoridad competente y se pagará en sus propios módulos de recaudación.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles / 5 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> Pertenecer a la población joven del municipio (12 a 29 años) o casos sujetos a criterios de inclusión. Cumplimiento de los requisitos documentales solicitados. Disponibilidad de espacios o insumos en las jornadas de vinculación. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Instituto municipal de la Juventud		Titular del Instituto		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lcda. Lorena Altamirano Galicia		
DOMICILIO				
CALLE	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tenango del Aire	
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 8:00 a 13:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5979825400		Tenangodelairejuventud2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo participar si no vivo en Tenango del Aire?
RESPUESTA:	Se da prioridad a los residentes del municipio, pero se permite la participación de jóvenes externos sujetos a disponibilidad de cupo
PREGUNTA FRECUENTE	¿El Instituto realiza el cobro de trámites externos como las licencias de conducir?
RESPUESTA:	No. El Instituto únicamente gestiona el acercamiento de los módulos para comodidad del joven; cualquier pago derivado de trámites externos se realiza directamente ante la autoridad estatal correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	 LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	____/____/____ ____15____/____MAYO____/____2026____



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
PLATICAS DE PREVENCIÓN PARA LOS JÓVENES		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
Impartición de charlas informativas y talleres de sensibilización dirigidos a estudiantes y jóvenes en general. El objetivo es brindar herramientas y conocimientos sobre temas críticos como prevención de adicciones, violencia escolar, cultura de legalidad y bienestar emocional, fomentando la toma de decisiones responsables.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	IMJUVE/REMYTS/03/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Ley de Competitividad y Ordenamiento Regulatorio del Estado de México y Municipios. Ley de Juventud del Estado de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Bando Municipal de Tenango del Aire 2026. Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud de Tenango del Aire. 		
DOCUMENTO A OBTENER	Registro de asistencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante la actividad
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		x	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las instituciones educativas o grupos de jóvenes soliciten o participen en las jornadas de sensibilización y prevención programadas por el Instituto.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> REGISTRO EN LISTAS DE ASITENCIA 	x	No aplica	Manual de procedimientos IMJUVE
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Oficio de solicitud dirigido a la Titular del Instituto Oficio de agradecimiento 	Si	1 (acuse)	Manual de procedimientos IMJUVE
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud: La institución educativa o grupo interesado presenta oficio de solicitud especificando tema, fecha y número aproximado de beneficiarios. Programación: El Instituto confirma la disponibilidad y agenda la plática de prevención. Ejecución: Se imparte la plática en la sede acordada y se recaba el registro en la lista de asistencia. Cierre: (Opcional para la escuela) Entrega de oficio de agradecimiento que avala el impacto de la actividad 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato		

COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos 4 y 15 de la Ley de Juventud del Estado de México; y el Bando Municipal de Tenango del Aire 2026	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles / 5 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud formal por parte de la institución o grupo interesado. • Disponibilidad de agenda del personal capacitado del Instituto. • El tema solicitado debe estar alineado a las facultades de prevención del Instituto. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Instituto municipal de la Juventud			Titular del Instituto	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Lcda. Lorena Altamirano Galicia	
DOMICILIO				
CALLE	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Tenango del Aire
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 8:00 a 13:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
01	5979825400		Tenangodelairejuventud2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo participar si no vivo en Tenango del Aire?			
RESPUESTA:	Se da prioridad a los residentes del municipio, pero se permite la participación de jóvenes externos sujetos a disponibilidad de cupo			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué temáticas abordan?			

RESPUESTA:	Prevención del embarazo, Prevención de adicciones, Prevención y erradicación de la violencia, Bullying, Proyecto de vida, Salud sexual.
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__ 15 / __ MAYO __ / 2026 __
LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
TALLERES DE INTEGRACIÓN JUVENIL EN ACTIVIDADES CULTURALES		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Espacios de expresión artística y cultural donde los jóvenes desarrollan su creatividad y talento. A través de la música, danza, artes plásticas u otras manifestaciones culturales, se fomenta la convivencia lúdica y el aprendizaje de valores, permitiendo a los participantes integrarse socialmente mientras se divierten			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	IMJUVE/REMYTS/04/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Ley de Competitividad y Ordenamiento Regulatorio del Estado de México y Municipios. Ley de Juventud del Estado de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Bando Municipal de Tenango del Aire 2026. Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud de Tenango del Aire. 		
DOCUMENTO A OBTENER	Registro de asistencia /Reconocimiento de participación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Durante la actividad
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los jóvenes del municipio tengan el interés de integrarse a las actividades de integración juvenil en actividades culturales convocados por el Instituto.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> INE o IDENTIFICACIÓN ESCOLAR CURP FORMATO DE REGISTRO INSTITUCIONAL 	X	1 1	Ley de la juventud del EDO MEX. Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos. Manual de procedimientos IMJUVE
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio de solicitud dirigido a la Titular del Instituto	Si	1 (acuse)	Manual de procedimientos IMJUVE
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Elección de Taller: El ciudadano identifica la actividad cultural de su interés en la oferta del Instituto. Inscripción: Acude a la sede del taller con su identificación y CURP para su registro. Participación: Asiste puntualmente a las sesiones programadas, registrando su asistencia en cada jornada. 		

	<ul style="list-style-type: none"> Conclusión: Finaliza el taller habiendo cumplido con las dinámicas de integración y aprendizaje. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO	Gratuito o aportación directa de recuperación	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 4 y 15 de la Ley de Juventud del Estado de México; y el Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Directamente en la sede de la actividad, como cuota de recuperación para el pago de insumos, materiales y/o servicios de capacitación externa			
OTRAS ALTERNATIVAS	En el caso de los talleres con aportación directa de recuperación el Instituto Municipal de la Juventud funge únicamente como gestor del espacio y facilitador de la actividad; las aportaciones son entregadas íntegramente a los instructores o proveedores de insumos para garantizar la operatividad del taller cultural.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles / 5 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de los requisitos documentales (INE/Credencial y CURP). Disponibilidad de cupo en el taller cultural solicitado. Respetar el rango de edad o criterios de inclusión social establecidos. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Instituto municipal de la Juventud			Titular del Instituto	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lcda. Lorena Altamirano Galicia		
DOMICILIO				
CALLE	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO:	Tenango del Aire	
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 8:00 a 13:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5979825400		Tenangodelairejuventud2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo participar si no vivo en Tenango del Aire?
RESPUESTA:	Se da prioridad a los residentes del municipio, pero se permite la participación de jóvenes externos sujetos a disponibilidad de cupo
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las actividades tienen algún costo?
RESPUESTA:	La mayoría de nuestras actividades son gratuitas; en casos específicos de talleres especializados, podrá solicitarse una aportación directa de recuperación únicamente para cubrir los materiales o insumos necesarios.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Estos talleres me sirven para iniciar un emprendimiento propio?
RESPUESTA:	¡Sí! El objetivo de los talleres es dotar a las juventudes de habilidades técnicas y creativas que puedan ser la base de un proyecto productivo o emprendimiento a futuro, fomentando su autonomía económica.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	 LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	__15 / __MAYO __ / 2026 __



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
CONCURSOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Organización y realización de certámenes, convocatorias y concursos en diversas áreas (académicas, artísticas, sociales o deportivas). El objetivo es incentivar el talento, la competitividad sana y el reconocimiento de las habilidades de las juventudes de Tenango del Aire, otorgando premios o estímulos a los participantes destacados.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	IMJUVE/REMYTS/05/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Ley de Competitividad y Ordenamiento Regulatorio del Estado de México y Municipios. Ley de Juventud del Estado de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Bando Municipal de Tenango del Aire 2026. Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud de Tenango del Aire. 		
DOCUMENTO A OBTENER	Registro de asistencia /Reconocimiento de participación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante la actividad
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los jóvenes del municipio deseen inscribirse y participar en los concursos y convocatorias emitidas por el Instituto.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> INE o IDENTIFICACIÓN ESCOLAR CURP FORMATO DE REGISTRO INSTITUCIONAL TRABAJO o PROYECTO A CONCURSAR 	X	1 1	Ley de la juventud del EDO MEX. Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos. Manual de procedimientos IMJUVE
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Consulta de Convocatoria: El ciudadano identifica las bases, categorías y requisitos del concurso de su interés. 		

		<ul style="list-style-type: none"> Inscripción: Acude a la sede o utiliza el medio electrónico indicado para entregar su trabajo y documentación Evaluación: El jurado calificador o comité organizador realiza la valoración de las propuestas conforme a las bases. Resultados: El ciudadano asiste a la ceremonia de premiación o consulta los resultados en los medios oficiales 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato al momento de la inscripción			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 4 y 15 de la Ley de Juventud del Estado de México; y el Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?				
OTRAS ALTERNATIVAS				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles / 5 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento total de los requisitos de la convocatoria y documentación solicitada. Originalidad y autoría de los trabajos o proyectos presentados. Apego al rango de edad y categorías establecidas en las bases del concurso. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Instituto municipal de la Juventud		Titular del Instituto		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lcda. Lorena Altamirano Galicia		
DOMICILIO				
CALLE	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Tenango del Aire
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 8:00 a 13:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5979825400		Tenangodelairejuventud2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo participar si no vivo en Tenango del Aire?
RESPUESTA:	Se da prioridad a los residentes del municipio, pero se permite la participación de jóvenes externos sujetos a disponibilidad de cupo (en caso de ser estudiantes de alguna institución del municipio, acreditando dicha información).
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de premios se otorgan?
RESPUESTA:	Dependiendo de la convocatoria, pueden ser estímulos económicos, reconocimientos físicos, becas o incentivos en especie.
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	 LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	__15 / __MAYO / 2026__

